



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

Plan de Trabajo

Unidad de Género

Un símbolo de género femenino (una cruz dentro de un círculo) con un símbolo de género masculino (una flecha) superpuesto en la parte superior derecha, todo en un tono gris claro.

2021



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género

Contenido

Presentación.....	3
Marco Normativo.....	4
Análisis del contexto institucional.....	6
Análisis de aplicación de proyectos con mujeres y hombres.....	7
Mapa social.....	8
Roles productivos y reproductivos al interior de Secretaría.....	9
Según la sociedad, la cultura, la escuela, la iglesia por ser.....	10
Roles productivos y reproductivos en los espacios comunitarios.....	11
Según la sociedad, la cultura, la escuela, la iglesia.....	11
Acceso y control de los recursos.....	12
Acceso y control de los recursos en los espacios comunitarios...	12
Diagnóstico.....	13
Plan de trabajo.....	14
Objetivo.....	26
Indicadores.....	26
Personas beneficiarios.....	27



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Presentación

El Plan de trabajo con perspectiva de género refleja la responsabilidad como Organismo de evitar de cualquier forma la discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres, por lo que una manera para fomentar una sociedad más incluyente es implementado acciones que contribuyan a promover, garantizar y fortalecer los derechos de todas y todos.

Esta Secretaría Ejecutiva tiene el firme compromiso de dar cumplimiento a la política pública transversal de igualdad de género promovida por el Sr. Gobernador Dr. Rutilio Escandón Cadenas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, que tiene como objetivo aplicar el principio de igualdad de trato y oportunidades a todas y todos, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de hombres y mujeres,

Así mismo de igual manera se da cumplimiento al objetivo 5 igualdad de género de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido se instaló el pasado 16 de abril la Unidad de enlace de igualdad de género, quien tendrá la encomienda de implementar acciones que coadyuven a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro de la Secretaría.

El Plan de trabajo plasma los objetivos, estrategias y líneas de acción con el que se contempla mejorar la atención en el tema de igualdad entre mujeres, hombres y la comunidad LGBTTT+, en los servidores públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva.

Cabe mencionar que esta Secretaría Ejecutiva que inicio operaciones el 01 de octubre de 2020, cuenta con la atribución de elaborar la Política Estatal Anticorrupción, por lo que actualmente nos encontramos en proceso de realización de los conversatorios regionales, que tienen la finalidad de recabar la información de opiniones vertidas por la sociedad, y que servirá de insumo para la elaboración del diagnóstico, dicho documento que se contempla concluir en el 2022, contendrá acciones de gran impacto en la población del Estado de Chiapas.



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías en sus artículos 1 y 4, establecen que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Por ello en cumplimiento al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el Estado garantiza, que todas las personas son iguales ante la ley y que no habrá diversidad de tratamiento por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política posición económica, origen étnico o social, lugar de nacimiento, o de cualquier otra índole o condición, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción a través de su Unidad de igualdad de género elaboró el Plan de Trabajo con base en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, publicado en el Periódico Oficial No. 155 de fecha 03 de marzo de 2021.



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Federal

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas.
- Ley de Derecho de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas.
- Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.

Protocolos y Normas

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción, de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Norma mexicana MX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma oficial mexicana nom-046-ssa2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Instrumentos

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED).
- Programa Estatal de Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PEI).
- Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2020-2024 (PROLIV).
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Análisis del contexto institucional

Factores de contexto	Acciones	Efectos en Mujeres		Efectos en Hombres		Efectos en población LGBTTT+	
		Positivo	Negativo	Positivo	Negativo	Positivo	Negativo
Físicos	Acceso a estacionamiento al personal de la Secretaría	Tranquilidad Seguridad Puntualidad	Inseguridad Retardos y faltas	Tranquilidad	Inseguridad	Seguridad Confianza	Inseguridad
Económicos	Certificación	Conocimiento Eficacia	Desconocimiento Ineficiencia	Buenos resultados	Perdida de tiempo	Conocimiento	Desconocimiento
	Presupuesto asignado con perspectiva de género	Eficiencia	Desinformación	Eficiencia	Desinformación	Eficiencia	Desinformación
Sociales	Comité de Ética y Conflicto de Interés	Tranquilidad Seguridad	Conflictos	Seguridad	Abusos	Mejor interacción	Inseguridad
Políticos	Capacitación por expertos en temas de género	Conocimiento Seguridad	Desinformación	Conocimiento	Desinterés	Seguridad	Sin derechos



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Análisis de aplicación de proyectos con mujeres y hombres

Factores de contexto	Acciones	Efectos en Mujeres		Efectos en Hombres		Efectos en población LGBTTT+	
		Positivo	Negativo	Positivo	Negativo	Positivo	Negativo
Físicos	Considerar un lenguaje incluyente verbal y escrito	Seguridad Confianza Tranquilidad	Exclusión	Irrelevante	Inseguridad	Seguridad Confianza	Exclusión
Económicos	Realizar un análisis presupuestario con enfoque de perspectiva de género	Tranquilidad Seguridad	Sin garantías	No importante	Inseguridad	Confianza	Exclusión
Sociales	Difundir entre los empleados la importancia de la igualdad y la no discriminación	Seguridad Confianza	Sin garantías	No importante	No importante	Seguridad Confianza	Sin garantías
Políticos	Fomentar la capacitación constante en los servidores públicos en temas de género	Conocimiento	Sin garantías	Conocimiento	Exclusión	Seguridad Conocimiento	Exclusión



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Mapa social





Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Roles productivos y reproductivos al interior de la Secretaría Ejecutiva

Actividades	Mujeres	Hombres
Preparar y servir café	X	
Limpieza de los espacios institucionales	X	X
Planear los calendario de ejecución de gastos		X
Vigilancia y seguridad de las institucionales	-	-
Planear las actividades de las institución		X
Seguimiento y mantenimiento de vehículos	-	-
Lavado de trastes de oficinas	X	
Organizar documentos	X	X
Sacar copias	X	X
Recepción de documentos	X	X
En eventos institucionales responsable de listas de asistencia		X
Confirmación de asistencia a eventos		X
Traslado de materiales		X
Conducción de eventos		X
Mantenimientos de equipos de computo		X
Control de los recursos financieros		X
Seguimiento y control de mobiliario		X
Mantenimiento de luz y agua de las instituciones		X
Pago y control de nominas		X
Control de sistemas de informática		X
Recepción de correspondencia	X	
Atención telefónica	X	X
Control de bienes materiales		X
Asistentes particulares	X	
Asesor	-	-
Ordenar archivos	X	X
Enlaces para temas de género, violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	X	X
Distribución de materiales de oficina		X
Atención a los asuntos jurídicos	X	
Comité de adquisiciones	X	X
Control de recursos financieros	X	X
Control y asignación de presupuestos públicos	X	X
Decisiones en el subcomité sectorial		X
Integrar y revisar cuenta publica		X
Organizar convivios, festejos de cumpleaños y partir el pastel	X	
Otras	X	X



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Según la sociedad, la cultura, la escuela, la iglesia por ser:

mujer debe hacer:	hombre debe hacer:
<ul style="list-style-type: none">• No trabajar• Hacer las labores del hogar• No opinar• Cuidar a los hijos• Ser sumisa• Atender al esposo• No ingerir bebidas alcohólicas• No usar ropa provocadora• No salir de casa• Ser madre• No jugar deportes de contacto• No hacer trabajos técnicos• Ser femenina	<ul style="list-style-type: none">• Generar los ingresos del hogar• Pagar la cuenta• EL fuerte del hogar• Estudiar más porque será el proveedor• Ser caballeroso• No expresar sus sentimientos• Divertirse• Hacer trabajos técnicos• Ser masculinos



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Roles productivos y reproductivos en los espacios comunitarios

Según la sociedad, la cultura, la escuela, la iglesia ¹

Actividades	Mujeres	Hombres
Cocinar	x	x
Lavar	x	
Hacer limpieza	x	
Cuidar a los hijos	x	x
Planchar	x	
Hacer deportes de contacto	x	x
Tener hijos	x	x
Trabajar	x	x
Hacer trabajos técnicos		x
Decir groserías	x	x
Salir a divertirse	x	x
Manejar	x	x
Estudiar	x	x
Generar ingresos	x	x
Participación política	x	x
Ingerir bebidas alcohólicas	x	x
Emocionales	x	x
Pagar la cuenta	x	x
Expresar sentimientos	x	x
Acudir al ginecólogo o urólogo	x	x
Vestir de rosa	x	x
Vestir de azul	x	x
Asistir a espacios recreativos	x	x
Hacer las compras en el super mercado	x	x

¹ Ídem.



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Acceso y control de los recursos

Recursos	Recursos				Beneficios			
	Acceso		Control		Acceso		Control	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Computadoras	12	7	2	0	Herramienta de trabajo	Herramienta de trabajo	El área de informática regularmente es asignado a hombres	Más oportunidades de acceso a empleo como jefes
Insumos de oficina	16	13	2	0	Se cuenta con los insumos de oficina	Se cuenta con los insumos de oficina	El control está a cargo de la Jefa de Unidad y jefa de Área	Requieren los insumos

Acceso y control de los recursos comunitarios

Recursos ²	Recursos				Beneficios			
	Acceso		Control		Acceso		Control	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cocineta	13	13	2	0	Consumo de alimentos	Consumo de alimentos	La Unidad y Área de recursos están a cargo de mujeres	-
Salas de juntas	16	13	3	0	Realizar reuniones de trabajo	Realizar reuniones de trabajo	La Unidad y Área de recursos están a cargo de mujeres	Solicitan el espacio
Estacionamiento	1	0	2	0	Seguridad	-	La Unidad y Área de recursos están a cargo de mujeres	Solicitan el espacio

²13 mujeres y 13 hombres indican que ambos tienen igual acceso

16 mujeres y 13 hombres indican que ambas tienen igual acceso.

Uno asignado a mujer y cero a hombres indican que solo hay disponibilidad para el titular



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Diagnostico

Para cumplir con las funciones asignadas, la Unidad de Género cuenta con una estructura organizacional formalmente establecida en la Secretaría Ejecutiva, quienes son los responsables, de proponer y verificar el desarrollo de políticas y estrategias para la institucionalización de la perspectiva de género en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

De los datos obtenidos se identificó que la Secretaría cuenta con 16 mujeres y 13 hombres, los cuales consideran que no hay preferencia del sexo para ocupar un cargo. Derivado de estos resultados, se analizó el porcentaje de mujeres que ocupan los puestos medios de responsabilidad en la Dependencia respecto de los hombres, encontrándose que 4 de ellos son ocupados por mujeres y 4 por hombres.

Los resultados muestran que la mayoría del personal afirma que en la Secretaría existe igualdad de trato, y que no se consideran discriminados o maltratados, evidencian conocimiento sobre conceptos básicos en temas de género, así también permitió un acercamiento al grado de conocimiento y sensibilización sobre la igualdad en el ámbito laboral, sin embargo, estos resultados pudieran estar indicando una invisibilización de actitudes que se han normalizado o de necesidades de minorías que no se toman en cuenta, personas con tratamiento médico por enfermedades crónico degenerativas, padres o madres que crían a sus hijos solos, entre otras, se reconoce que queda mucho por trabajar y que este debe ser sistemático, progresivo y sostenido en el tiempo, de modo que pueda generar cambios en el corto y mediano plazo.

Además de la capacitación y la divulgación de la perspectiva de género, es importante que los esfuerzos por lograr la igualdad se aterricen en acciones concretas como partidas presupuestales, proyectos o programas que integren este enfoque.



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Plan de Trabajo

1	Nombre de proyecto:	Plan de Trabajo con perspectiva de Género
2	Unidad responsable	Unidad Enlace de Igualdad de Género
3	Programa/s presupuestario/s	Programa de Igualdad e Inclusión de Género
		020 Programa de Igualdad e Inclusión de Género
4	Objetivo de desarrollo sostenible	Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024		
5	Política Transversal	Igualdad de género
	Eje 1	Gobierno eficaz y honesto
	Tema 1.2	Austeridad y Combate a la corrupción
	Política Pública 1.2.1	Finanzas Públicas responsables y austeras
	Estrategia del Plan: 1.2.1.1.3	Garantizar la correcta priorización, asignación, y ejercicio del gasto e inversión pública con igualdad y perspectiva de género
Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024		
6	Objetivos prioritarios	Objetivo 1. Fortalecer la economía y patrimonial de las mujeres para la superación de la desigualdad de género
		Objetivo 2. Promover acciones para encaminar políticas públicas que coadyuven en la distribución del trabajo doméstico y cuidados en el ámbito público y privado
		Objetivo 3. Transformar las realidades de la salud, educación y bienestar para garantizar los derechos humanos de adolescentes y mujeres
		Objetivo 4. Generar mecanismos institucionales para combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes
		Objetivo 5. Alcanzar la participación igualitaria en el ámbito político, social, público y privado de las mujeres, niñas y adolescentes
		Objetivo 6. Promover la autonomía personal y comunitaria para la construcción de entornos de paz y desarrollo para las mujeres, niñas y adolescentes



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



7	Ejes estratégicos	1.2 Impulsar la inclusión de las mujeres en programas y proyectos de emprendimiento en igualdad de condición
		1.3 Impulsar el reconocimiento de los derechos laborales y aportaciones de las mujeres en la economía del Estado
		2.1 Promover el reconocimiento, reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado entre las familias
		2.2 Impulsar acciones para transformar las condiciones del trabajo doméstico y de cuidados, así como conciliar las responsabilidades entre las personas, las familias, el estado y la comunidad
		2.3 Difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento
		3.1 Fortalecer la eficiencia y eficacia de los servicios institucionales de salud, educación y el cumplimiento de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres
		3.2 Impulsar estrategias integrales que favorezcan aumentar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes y se contribuya a su acceso a la seguridad social
		3.3 Fortalecer la promoción, desarrollo integral y atención de las problemáticas de salud de las mujeres, adolescentes y niñas.
		4.1 Promover la transformación del marco institucional que garantice la No discriminación y violencia contra las mujeres
		4.2 Fomentar acciones de incidencia para la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación y así fortalecer la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes
		4.4 Promover acciones de eficiencia en la atención, impartición de justicia, reparación de daños en los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes apegado a los enfoques de derechos, género e interculturalidad
		4.5 Generar acciones de eficacia en las políticas para su prevención, atención, y sanción de la violencia sistémica contra las mujeres, niñas y adolescentes
		5.1 Promover políticas públicas que favorezcan la igualdad sustantiva y no discriminación de las mujeres
		5.2 Fortalecer el reconocimiento social de las capacidades políticas y la autonomía de las mujeres en puestos de confianza de la administración pública
		5.3 Promover la incorporación de las mujeres en los ámbitos comunitarios, laborales, educativos y ambientales como sujetas de derechos públicos



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



7	Ejes estratégicos	5.4 Fortalecer las condiciones de participación política electoral que aseguren la plena incorporación de las mujeres en el ejercicio democrático
		6.1 Impulsar marcos normativos de planeación para implementar transformaciones en la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género
		6.4 Promover estrategias de cohesión social que favorezca el reconocimiento de los derechos, espacios de convivencia, mediación y acceso a la justicia a grupos específicos
8	Líneas de acción	1.2.1 Difundir en los centros de trabajo públicos y privados los derechos de hombres y comunidad LGBTTT+ a licencias de paternidad y el ejercicio de sus responsabilidades domésticas y de cuidados
		1.3.1. Impulsar la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025- SC FI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en todas las instituciones del gobierno del Estado y en el sector privado y su promoción en los municipios
		1.3.2 Promover la elaboración, difusión y aplicación de protocolos de atención a víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral del sector privado
		2.1.1 Promover el reconocimiento del cuidado como un derecho humano y generar líneas de acción desde la política de bienestar que permitan mejorar el uso del tiempo de las mujeres en el ámbito público, privado y social
		2.2.8 Promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con base en la NMX-R-025-SCFI-2015
		2.2.9 Implementar esquemas laborales flexibles que faciliten nuevos modelos de trabajo a distancia, el escalonamiento de horarios laborales y/o el trabajo por objetivos en las instituciones de la Administración Pública Estatal.
		2.3.1 Difundir campañas de comunicación social que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivado la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos con perspectiva de género e interculturalidad



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



8	Líneas de acción	<p>2.3.2 Promover la regulación y vigilancia de contenidos en medios de comunicación masiva, digitales y en campañas publicitarias para eliminar estereotipos de género que refuerzan y naturalizan la división sexual del trabajo, basado en marco derechos estatales, nacionales e internacionales</p>
		<p>2.3.3 Desarrollar e implementar estrategias de comunicación social que promueva el reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado, con énfasis en la obligación y derecho de los hombres a participar en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad</p>
		<p>2.3.4 Desarrollar e implementar estrategias de comunicación social que promuevan el reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado, con énfasis en la obligación y derecho de los hombres indígenas a participar en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos</p>
		<p>2.3.5 Implementar foros sobre Responsabilidades Familiares y de Cuidado para la conciliación laboral y familiar con perspectiva de género y difundir los logros, obstáculos o retrocesos en el marco de políticas públicas</p>
		<p>2.3.6 Difundir campañas a favor de la conciliación de responsabilidades familiares y de cuidado autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras, con perspectiva de género e interculturalidad</p>
		<p>3.1.13 Implementar el Programa Estatal de Formación en Género en toda la administración del gobierno del Estado y municipal en la modalidad presencial y virtual</p>
		<p>3.1.14 Promover la certificación de todo el personal capacitador en el Estándar de Competencia ECO308: capacitación presencial a servidores y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres</p>
		<p>3.2.6 Desarrollar materiales de promoción social que promuevan conocimiento del cuidado de la salud y calidad de vida de adolescentes y niñas, usando formatos accesibles, lenguas maternas y un lenguaje sencillo</p>
		<p>3.3.12 Instrumentar los mecanismos que garanticen que el personal médico solicite el consentimiento informado únicamente a las mujeres para esterilizaciones o aplicaciones de métodos anticonceptivos como sujetas de derechos, así como generar sanciones al personal médico que realicen estos actos sin el consentimiento de las mujeres</p>



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



8	Líneas de acción	4.1.4 Impulsar la elaboración y aplicación del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para educación media superior, universidades e instituciones de educación superior del Gobierno del Estado
		4.1.6 Fortalecer, actualizar y aplicar el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en toda Administración Pública Estatal y garantizar mecanismos de justicia para las mujeres
		4.1.8 Revisión de los Reglamentos Internos de la Administración Pública Estatal para la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia en toda la administración del gobierno del Estado
		4.1.9 Promover que los Programas Sectoriales de la Administración Pública Estatal incorporen la perspectiva de género y se promuevan propuestas de reformas a la Ley de planeación del Estado de Chiapas en caso necesario
		4.2.1 Difundir mediante programas de radio y televisión información orientada a promover la eliminación de los estereotipos de género que refuerzan las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el ámbito público y privado, desde la perspectiva de género y con enfoque interseccional
		4.2.3 Impulsar la creación de un observatorio de medios masivos de comunicación y entretenimiento para vigilar que sus contenidos estén libres de estereotipos sexistas y misóginos a nivel estatal y municipal
		4.2.7 Impulsar la difusión de imágenes positivas de mujeres indígenas, rurales, afroamericanas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en los medios de comunicación públicos y privados y digitales que promuevan una cultura libre de discriminación
		4.2.11 Realizar programas de radio y televisión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia en medios de comunicaciones gubernamentales con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



8	Líneas de acción	<p>4.2.12 Establecer que todas las campañas permanentes de información del gobierno del Estado, estén diseñadas en formatos y contenidos de inclusión social para la diversidad humana como mujeres indígenas, con discapacidad, adolescentes, adultas mayores, niñas y niños, etc.) Y basado en la Convención de las personas con discapacidad, así mismo, se aplique la interseccionalidad y la perspectiva de género, a fin de garantizar la aplicación de las personas como sujetas de derechos, no violencia y discriminación</p>
		<p>4.2.14 Promover la penalización de los crímenes de odio como la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género, a través de políticas públicas y legislación contra la discriminación y a favor de los derechos igualitarios en alianza con el Observatorio Ciudadano de Derechos de la Población LGBTTT +</p>
		<p>4.4.1 Impulsar la profesionalización, formación y especialización de las y los fiscales, personal pericial y de atención, agentes del MP, policía de investigación para la aplicación de la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres, protocolos de atención de las violencias en contra de las mujeres, niñas y adolescentes; y sirvan estos como medio para su permanencia, promoción, evaluación y reconocimiento de su desempeño en sus funciones, obligaciones, responsabilidades y sanciones como servidores públicos como parte de Servicios Profesional de Carrera</p>
		<p>4.4.2 Impulsar la profesionalización, formación y especialización de las y los policías, oficiales, inspectores, comisarios en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, interculturalidad, protocolos de atención de las violencias en contra de las mujeres, niñas y adolescentes; y sirvan estos como medio para su permanencia, evaluación de su desempeño con legalidad, imparcialidad y transparencia</p>
		<p>4.4.3 Promover la certificación en el Estándar de Competencia ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, a las personas que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y su función es identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional</p>



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



8	Líneas de acción	<p>4.4.4 Promover la certificación en el Estándar de Competencia EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, dirigido a personas que se desempeñan como orientadoras y orientadores telefónicos a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género</p>
		<p>4.4.5 Establecer mecanismos de eficiencia y eficacia que favorezcan el cumplimiento de los plazos y la actuación de personas servidoras públicas que participan en la procuración de justicia, en apego a las normas, procedimientos y protocolos para generar un servicio eficaz, libre de revictimización, violencia y discriminación</p>
		<p>4.4.7 Establecer la continua capacitación y sensibilización al personal médico para la adecuada aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 con perspectiva de género, e interculturalidad y ofrecer atención especializada a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia familiar y sexual</p>
		<p>4.5.7 Evaluar y readaptar el mecanismo de Alerta de Violencia de Género e impulsar mejoras a fin de contribuir a la erradicar la violencia extrema contra las mujeres, niñas y adolescentes</p>
		<p>5.1.5 Impulsar estrategias de capacitación que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Estatal</p>
		<p>5.1.6 Promover la institucionalización, recursos y atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal, Organismos constitucionalmente autónomos y Congreso del Estado y sea el mecanismo para el seguimiento de la transversalidad de la perspectiva de género</p>
		<p>5.2.6 Promover la inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas en cargos de la Administración Pública, en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal</p>
		<p>5.2.7 Establecer el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos de subsecretarías, direcciones, jefaturas de departamentos y en puesto de confianza de la Administración Pública Estatal para cumplir con los principios de paridad democrática</p>
		<p>5.3.9 Impulsar la participación social de las mujeres en las comunidades indígenas y rurales sin discriminación y en igualdad a través de procesos de sensibilización sobre las leyes y los derechos humanos de las mujeres y su reconocimiento en el ejercicio de la libre autodeterminación</p>



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



8	Líneas de acción	<p>5.4.1 Promover procesos de sensibilización a las instituciones del gobierno del Estado y municipales para fortalecer a las mujeres como sujetas de derecho público, la no usurpación de los cargos de las mujeres en toma de decisiones, reuniones de trabajo, eventos públicos y todas acciones de discriminación que generen un mensaje negativo hacia el liderazgo político de las mujeres</p>
		<p>5.4.5 Impulsar la contratación laboral de mujeres indígenas, afromexicanas y rurales profesionalizadas en programas sociales del Gobierno del Estado, con el fin de generar estrategias de formación en la administración pública</p>
		<p>6.1.5 Implementar que en los lineamientos de coordinación interinstitucional para el desarrollo de actividades, programas y proyectos exista la participación y se promueva el bienestar y desarrollo social de las mujeres, niñas y adolescentes, priorizando a las mujeres indígenas, afromexicanas y rurales</p>
		<p>6.1.12 Proponer, identificar y difundir buenas prácticas municipales y estatales basadas en evidencia, en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género derivado de la aplicación de recursos para la política del bienestar basado en los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes</p>
		<p>6.1.20 Promover mecanismos idóneos para evidenciar, denunciar y sancionar las prácticas discriminadoras, abusivas y violentas contra las mujeres, ejercidas por personas operadoras de justicia, incluida la policía, jueces y fiscales, a fin de garantizar una atención ágil y de calidad, en igualdad de condiciones</p>
		<p>6.4.2 Promover que el personal institucional cuente con la capacidad para la atención, canalización y seguimiento a las denuncias de las mujeres indígenas, afrodescendientes, refugiadas, solicitantes de asilo y mujeres con discapacidad como sujetas de derechos y obligaciones</p>

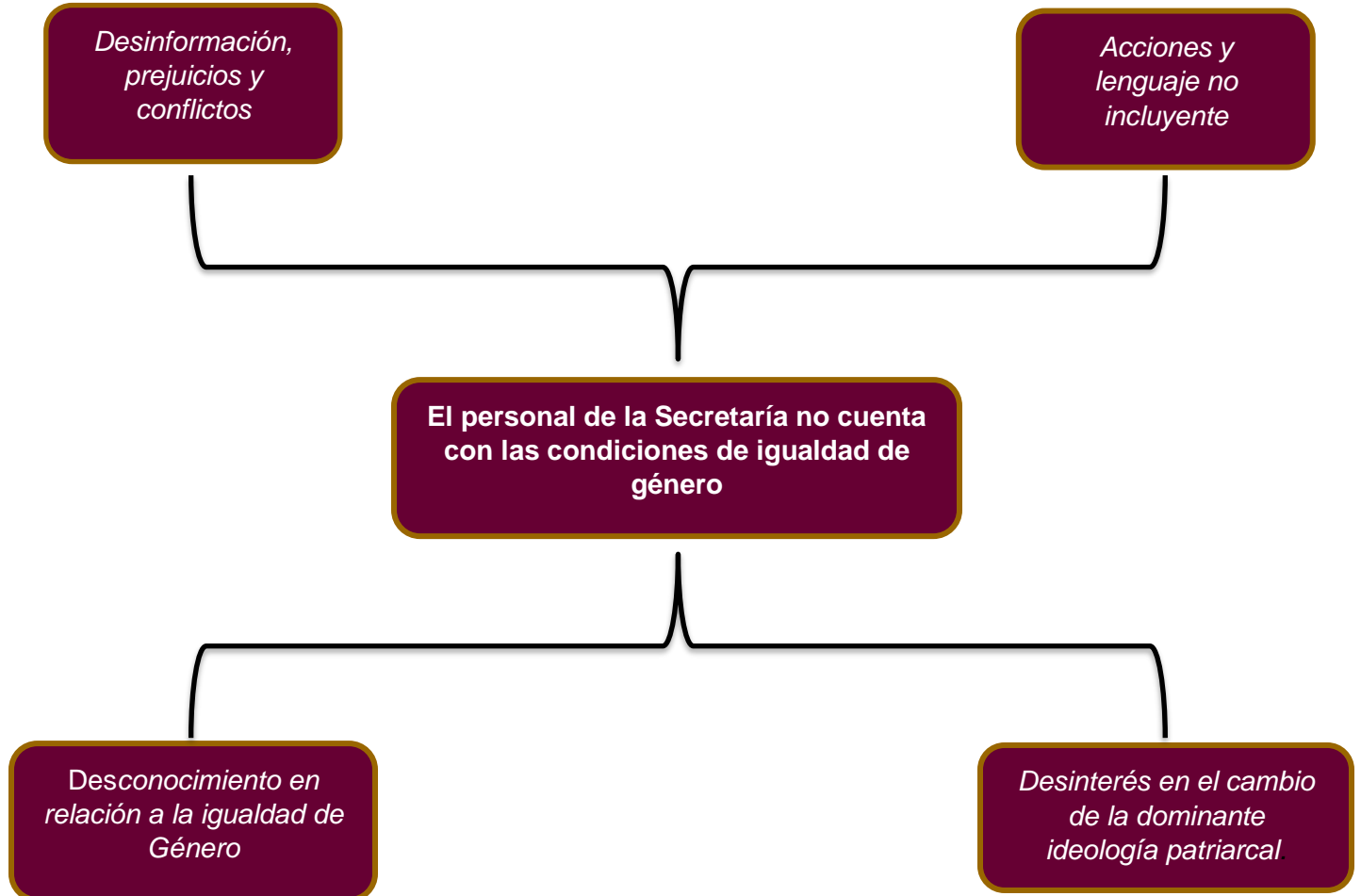


Plan de trabajo 2021 Unidad de Género

Objetivo Institucional: Contribuir a la transversalización y promoción la Igualdad de género.

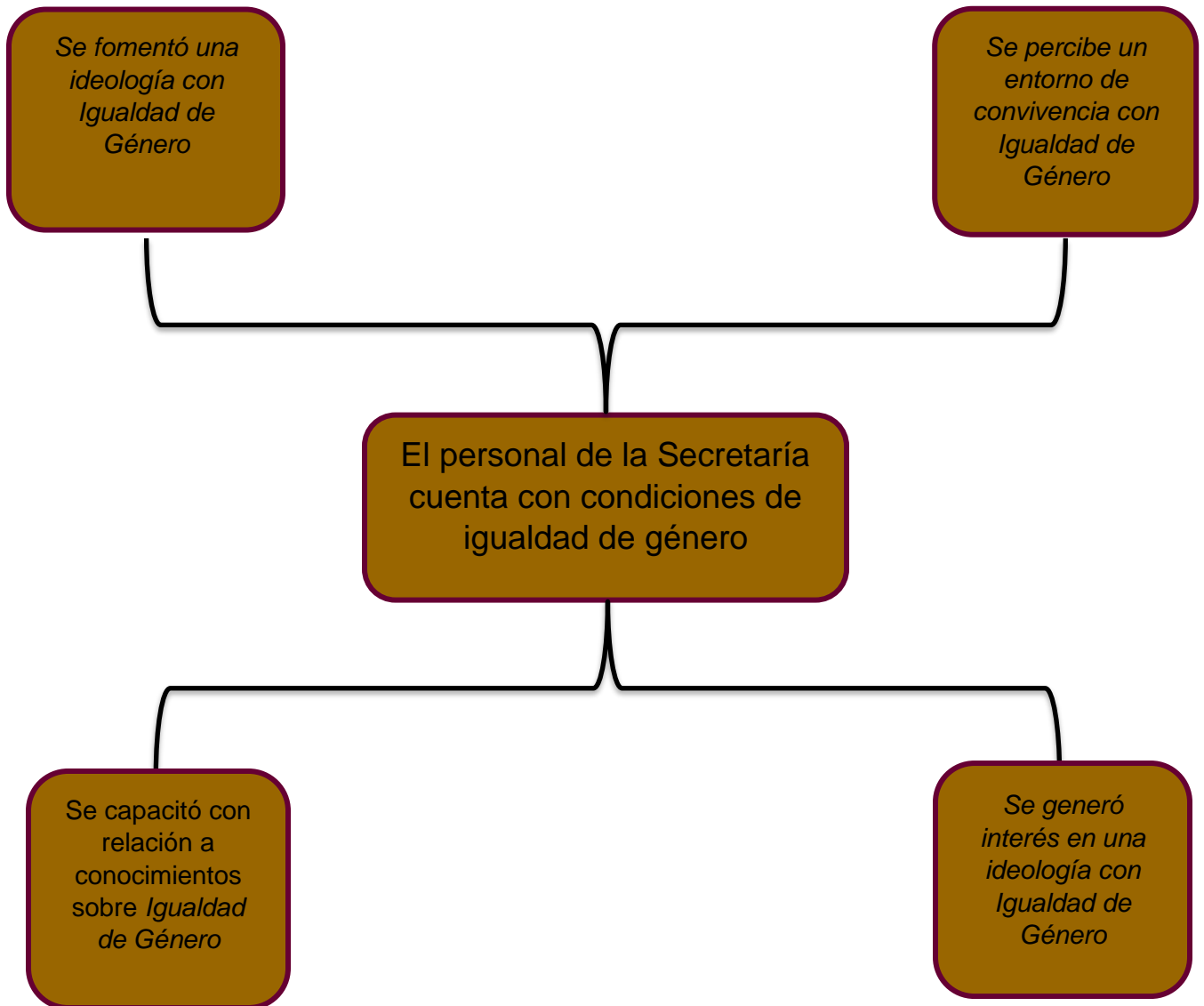
Descripción del proyecto: A través de acciones se procura sensibilizar a todo el personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de generar condiciones de seguridad en el espacio laboral.

Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Plan de trabajo 2021 Unidad de Género

Árbol de problemas:

C	<ul style="list-style-type: none">• <i>Desconocimiento en relación a Igualdad de Género</i>
E	<ul style="list-style-type: none">• <i>Desinformación, prejuicios y conflictos</i>
C	<ul style="list-style-type: none">• <i>Desinterés en el cambio de la dominante ideología patriarcal</i>
E	<ul style="list-style-type: none">• <i>Acciones y lenguaje no incluyente</i>

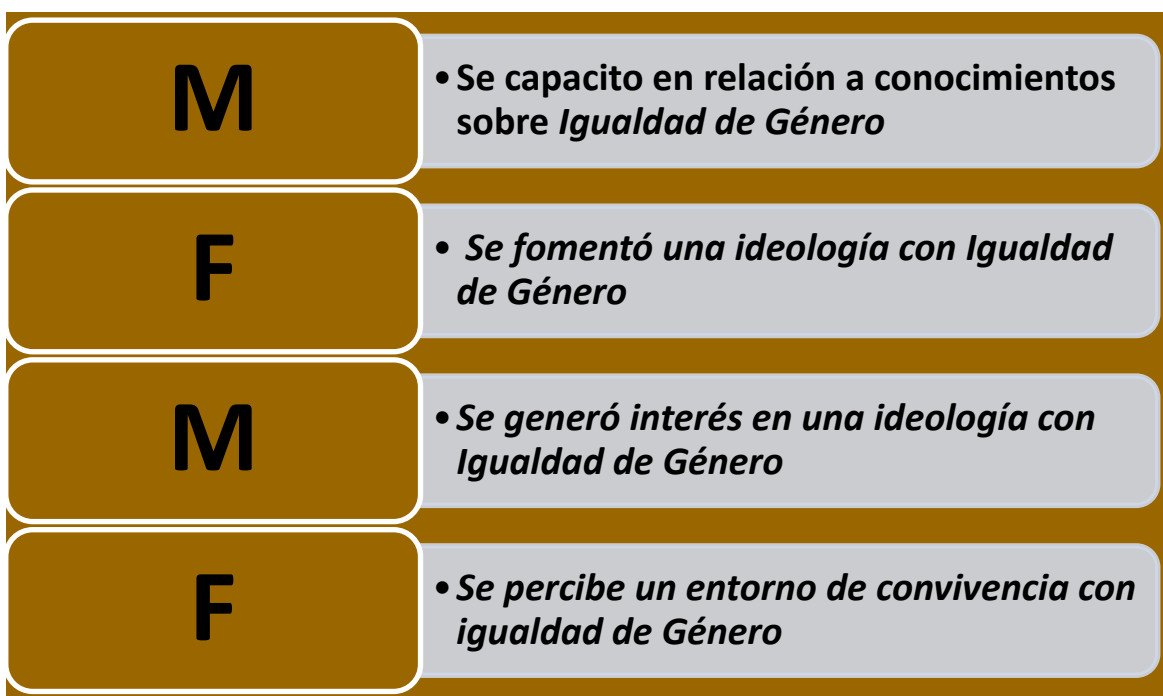


Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Objetivo: El personal de la Secretaría cuenta con condiciones de igualdad de género.

Árbol de objetivos:





Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



No. Objetivo	Objetivo institucional
	Contribuir a la transversalización de igualdad de género

	Resumen narrativo	Indicador							
		Nombre del indicador	Descripción cualitativa núm./den	Cantidad núm./den.	Metas indicador	Tipo y dimensión	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la conformación de una sociedad incluyente, mediante acciones para transversalizar y promover la igualdad e inclusión de género	Porcentaje de acciones promoviendo la igualdad e inclusión de género	Número de acciones promoviendo la igualdad e inclusión de género / total de acciones programadas para promover la igualdad de género e inclusión social	(1/1)*100	100%	Gestión/ Eficacia	Acción	Logística de cursos, capacitaciones y difusión	Existe el interés de impulsar la igualdad e inclusión de género
Propósito	Personal de la Secretaría cuenta con condiciones de igualdad de oportunidades	Porcentaje de personal informadas y fortalecidas en igualdad de género	(Número de personal informadas y fortalecidas en igualdad de género / Total de personal programadas)	(29/29) *100	100%	Gestión/ Eficacia	Persona	Circulares, invitaciones, registro el listas de asistencia	Existe actitud del personal para informarse
Componente 1	Generar sensibilización en igualdad de género	Porcentaje de personal sensibilizados en igualdad de género	Número de personal sensibilizados en tema de igualdad de género / número de personal por sensibilizar en tema de igualdad de género	(29/29)	100%	Gestión/ Eficacia	Persona	Circulares	Existe el compromiso de sensibilizar
Actividad 1.1.	Certificar al personal en temas de igualdad de género	Porcentaje de personas certificadas en temas de igualdad de género	Número de personas certificadas en temas de igualdad de género/ número de personas programadas a certificar en temas de igualdad de género	(29/29)	100%	Gestión/ Eficacia	Persona	Certificación	Existe el compromiso del personal de certificarse
Actividad 1.2.	Capacitar a las personal en temas de igualdad de género	Porcentaje de gestiones para capacitación en temas de igualdad de género	Número de capacitaciones en temas de igualdad de género / número programado de capacitaciones en temas de igualdad de género	(1/1)	100%	Gestión/ Eficacia	Capacitación	Capacitación	Existe el compromiso del personal para capacitarse



Plan de trabajo 2021 Unidad de Género



Actividad 1.3.	Difundir digital e impresa las medidas de acción que propicien el respeto a la igualdad de género	Porcentaje de acciones de difusión digital e impresa que propicien el respeto a la igualdad de género	Número de acciones de difusión digital e impresa realizados que propicien el respeto a la igualdad de género/número de acciones de difusión digital e impresa que propicien el respeto a la igualdad de género programado	(1/1)	100%	Gestión/ Eficacia	Acción	Difusión	Existe el compromiso de informar al personal los temas de igualdad de género
-------------------	---	---	---	-------	------	----------------------	--------	----------	--

Personas beneficiarios totales

Tipo	Cantidad total	Genero		Zona		Origen de la población		Marginal				
				Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	MA	A	M	B	MB
Personas	29	Fem.	16	16	0	16	0	0	0	0	0	16
		Masc.	13	13	0	13	0	0	0	0	0	13



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO